

Proyecto educativo



Nombre del Centro

IESO Manuel de Guzmán

Código del centro

45006207

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

27/11/2024

Versión

27-11-2024 21:03:52

















Índice

Introducción

A. Características del Centro Entorno Líneas estratégicas Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro









G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora
lgualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.









Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
25-11-2024	27-11-2024	14:55	Dirección	Convocada	Extraordinaria









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

Entorno social, económico, natural y cultural.

El I.E.S.O Manuel de Guzmán se encuentra ubicado en Navahermosa, localidad situada al sur de la provincia de Toledo en la comarca de los Montes de Toledo.

Acoge a alumnado de esta localidad y a un número reducido de alumnos que viven en Hontanar (pequeña localidad muy próxima a Navahermosa), Navas de Estena y en algunas fincas y urbanizaciones cercanas (urbanización Río Cedena, finca Las Cuevas, Los Gavilanes, El Robledo ...) La localidad de Navahermosa cuenta con una superficie de 12940 Has. y una población aproximada de 3.618 habitantes en 2023.

Podemos hablar de un nivel económico medio con un aumento de la tasa de paro y la ausencia de excesivas diferencias sociales. En los últimos años la tasa de paro se ha visto acrecentada por el cierre de numerosas fábricas dedicadas a la madera y al textil a partir de la crisis económica del 2008. De cara al futuro laboral de nuestros alumnos, el pueblo ofrece algunas ofertas de empleo en el corcho y construcción, ofreciendo menos posibilidades para puestos más elevados. En la agricultura destaca principalmente el cultivo del olivo.

Otro dato importante a tener en cuenta es la llegada de población inmigrante proveniente principalmente de países del norte de África, este de Europa y América Latina. Actualmente el alumnado inmigrante del norte de África representa un 9.7% del total del I.E.S.O. La oferta de servicios sociales, culturales y de ocio de la localidad, es por lo general adecuada (guardería, CEPA, CEIP, centro de salud, taller ocupacional, centro de día, 2 residencias de ancianos, hogar del jubilado, instalaciones deportivas, centro cultural). En el caso de los jóvenes se intenta fomentar un interés por la cultura, la educación y la formación. También se intenta contar con la presencia de las familias en la vida escolar de sus hijos/-as ya que es muy importante para afianzar la presencia de hábitos de esfuerzo, disciplina y de práctica del ocio saludable (deporte, música, lectura, etc), una buena parte del alumnado dedica parte de su tiempo libre a l participación en actividades deportivas (fútbol, balonmano, tenis, frontenis), culturales y musicales 2 (asociaciones de bailes, banda de música municipal, coral polifónica).









Alumnado.

Actualmente el centro cuenta con 148 alumnos/as, cifra que oscila ligeramente dependiendo del número del alumnado provenientes de primaria y de el alumnado de nueva acogida. Normalmente.

La tasa de alumnado que no consigue finalizar la ESO, después de haber permanecido entre cuatro y seis cursos, ronda en torno a un 9,6%. Principalmente podemos hablar de dificultades en áreas instrumentales y del limitado desarrollo de algunas competencias clave: en comunicación lingüística, plurilingüe, matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería) todo ello unido a la falta de motivación como principales causas de los resultados negativos.

En el apartado de la convivencia podemos hablar de un estado razonablemente bueno. Podemos decir que, en general, el profesorado se siente respetado y los alumnos/as, son bastante responsables y participativos. El nivel de relevancia de la conflictividad en el centro es bajo, aunque se sigue trabajando por modificar conductas irrespetuosas entre el alumnado.

Como aspecto positivo destacamos la motivación del alumnado por la participación en actividades organizadas por el centro, así como talleres y proyectos (talleres musicales y deportivos donde se aprecia un alto grado de cooperación e interés).

Profesorado.

En cuanto al profesorado, la plantilla orgánica del centro está compuesta por 11 profesores siendo en realidad 25 los puestos ocupados en el centro. Desde enero de 2024 y hasta el 2027, contamos con un profesor/a PT a tiempo parcial por la concesión del programa Titula-S. De todos ellos contamos con 11 profesores definitivos, uno que está en el centro por concursillo, el profesor de religión y el resto de profesores /as, son interinos. La plaza de orientación es compartida con el CEIP de la localidad. Cabe mencionar que , el movimiento anual del profesorado dificulta de alguna forma la continuidad en los procesos generales de enseñanza-aprendizaje, tutorías y otros proyectos del centro.

Respuestas educativas.

Con todas estas características mencionadas, el centro trata de dar una respuesta educativa completa y de calidad con actuaciones encaminadas a:

- 1) Luchar contra el fracaso escolar y por el éxito académico de todo el alumnado a través de:
- La individualización de la atención educativa.
- Detección de necesidades educativas desde el departamento de orientación.
- La introducción de medidas organizativas y metodológicas recogidas en Planes de Refuerzo Educativo.
- Programas de 1º y 2º Diversificación.
- Puesta en marcha de los programas de éxito educativo Ilusiona-tTy Titula-S, puestos en marcha en el centro desde el 14 de enero de 2019, siendo concedido el programa Ilusiona-t ininterrumpidamente hasta el curso 2022-2023. En el curso 2023-2024 nos han concedido el programa Titula-S, dentro del VI proyecto del Plan de Éxito Educativo+, que mantendremos los cursos: 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.
- Orientación del alumnado hacia los itinerarios adecuados.
- Búsqueda de opciones para aumentar la oferta educativa del centro.









- Formación, innovación y uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Formación en idiomas.
- Lucha contra el absentismo escolar con la implicación de la Comunidad Educativa.
- Fomento del desarrollo competencial del alumnado en comunicación lingüística, plurilingüe, matemática, digital, personal y social, aprender a aprender, ciudadana, emprendedora y en conciencia y expresiones culturales.
- 2) Fomentar el desarrollo de la iniciativa y autonomía personal del alumnado así como su responsabilidad a través de:
- Aumento de la participación del alumnado en la vida escolar (junta de delegados, actividades extraescolares y complementarias).
- Participación en proyectos de centro o de innovación que impliquen la colaboración directa del alumnado: intercambios idiomas, programas europeos, medio ambiente, revista de centro;
- 3) Fomentar la participación y responsabilidad del resto de la comunidad en la labor educativa a través de:
- Acción tutorial con alumnado y familias.
- Jornadas, charlas sobre temas de interés comunes.
- 4) Promover una educación en valores que sean la base para el desarrollo y fomento de actitudes de RESPETO, COOPERACIÓN y SOLIDARIDAD.
- Actividades complementarias destinadas a trabajo por proyectos acerca de dicha temática.
- Apertura del centro a actividades en colaboración con otras organizaciones o entidades.
- Puesta en práctica de metodologías activas y metodologías de aprendizaje de servicio.
- 5) Fomentar la práctica de hábitos saludables, así como la práctica del ocio y la vida activa:
- Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el arte, la cultura, el deporte y el medio ambiente.
- Talleres musicales, deportivos y artísticos (recreos).
- Actividades del Proyecto Escolar Saludable.
- 6) Mejorar el estado de convivencia del I.E.S.O en favor de un buen clima de estudio y trabajo.
- Llevando a cabo las medidas de prevención adecuadas.
- Velando por el cumplimiento de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento a favor de conseguir unas buenas condiciones para el estudio.
- Implicando a la Comisión de Convivencia en la gestión de conflictos.
- Ofreciendo alternativas formativas en materia de convivencia a profesorado y alumnado.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas

Como centro educativo, nuestro instituto persigue convertirse en una comunidad de convivencia con un doble objetivo:

1) Promover una cultura de paz con la que favorecer el clima positivo de convivencia.









2) Buscar el éxito escolar para todos que permita a nuestros alumnos insertarse en la vida adulta y profesional de manera eficaz.

Para conseguir que aprendizaje y convivencia sean los pilares básicos de nuestro centro se ha de partir del compromiso firme entre la escuela, la familia y el entorno. Este compromiso ha de dirigirse al respeto por los principios educativos que inspiran nuestro Proyecto Educativo de ESFUERZO, RESPONSABILIDAD, FORMACIÓN CONTÍNUA, SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN.

Para ello, los representantes de cada sector de nuestra Comunidad Educativa declaran:

- 1. PERSONAL DOCENTE: velar para que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad.
- 2. PERSONAL NO DOCENTE: contribuir de forma activa a la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.
- 3. ALUMNADO: participación en el proceso de elaboración, aprobación y cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del aula y del centro, en la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar a través de los delegados de curso y de sus representantes en el Consejo Escolar y en los programas de ayuda y mediación.
- 4. FAMILIAS: contribuir a la mejora del clima educativo, a través de los representantes del Consejo Escolar y de las Asociaciones de madres y padres.
- 5. CONSEJO ESCOLAR: informar, proponer y opinar sobre materias relevantes para la mejora de la educación en el centro, conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente, y la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro y la resolución pacífica de conflictos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas.

Con todas estas características mencionadas, el centro trata de dar una respuesta educativa completa y de calidad con actuaciones encaminadas a:

- 1) Luchar contra el fracaso escolar y por el éxito académico de todo el alumnado a través de:
- La individualización de la atención educativa.
- Detección de necesidades educativas desde el departamento de orientación.
- La introducción de medidas organizativas y metodológicas recogidas en Planes de Refuerzo Educativo.
- Programas de 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN
- Puesta en marcha desde el curso 208-219 de los programas de éxito educativo:llusiona-T y Titula-s, siendo concedido el programa Titula-S ininterrumpidamente hasta el curso 2022-2023. En el curso 2023-2024 nos han concedido el programa Titula-S, dentro del VI proyecto del PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO+, que mantendremos los cursos: 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.









- Orientación del alumnado hacia los itinerarios adecuados.
- Búsqueda de opciones para aumentar la oferta educativa del centro.
- Formación, innovación y uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Formación en idiomas a través de Programas Bilingües.
- Lucha contra el absentismo escolar con la implicación de la Comunidad Educativa.
- Fomento del desarrollo competencial del alumnado en comunicación lingüística, plurilingüe, matemática, digital, personal y social, aprender a aprender, ciudadana, emprendedora y en conciencia y expresiones culturales.
- 2) Fomentar el desarrollo de la iniciativa y autonomía personal del alumnado así como su responsabilidad a través de:
- Aumento de la participación del alumnado en la vida escolar (junta de delegados, actividades extraescolares y complementarias).
- Participación en proyectos de centro o de innovación que impliquen la colaboración directa del alumnado: intercambios idiomas, programas europeos, medio ambiente, revista de centro;
- 3) Fomentar la participación y responsabilidad del resto de la comunidad en la labor educativa a través de:
- Acción tutorial con alumnado y familias.
- Jornadas, charlas sobre temas de interés comunes.
- 4) Promover una educación en valores que sean la base para el desarrollo y fomento de actitudes de RESPETO, COOPERACIÓN y SOLIDARIDAD.
- Actividades complementarias destinadas a trabajo por proyectos acerca de dicha temática.
- Apertura del centro a actividades en colaboración con otras organizaciones o entidades.
- Puesta en práctica de metodologías activas y metodologías de aprendizaje de servicio.
- 5) Fomentar la práctica de hábitos saludables, así como la práctica del ocio y la vida activa:
- Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el arte, la cultura, el deporte y el medio ambiente.
- Talleres musicales, deportivos y artísticos (recreos).
- Actividades del Proyecto saludable.
- 6) Mejorar el estado de convivencia del I.E.S.O en favor de un buen clima de estudio y trabajo.
- Llevando a cabo las medidas de prevención adecuadas.
- Velando por el cumplimiento de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento a favor de conseguir unas buenas condiciones para el estudio.
- Implicando a la Comisión de Convivencia en la gestión de conflictos.
- Ofreciendo alternativas formativas en materia de convivencia a profesores y alumnado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro









Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro



Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:50	9:45	55
2	9:45	10:40	55
3	10:40	11:35	55
R	11:35	12:05	30
4	12:05	13:00	55
5	13:00	13:55	55
6	13:55	14:50	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.









Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Navahermosa - 45006207 - Hontanar	Transporte Escolar
Navahermosa - 45006207 - Navas de Estena	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

Singularidad del centro

Nuestro horario lectivo, según se aprobó en sesión del Consejo Escolar celebrada el 30 de junio de 2009, es de 8:50 a 14:50 de lunes a viernes con un descanso de media hora de 11:35 a 12:05. El tiempo lectivo se articula en periodos de 55 minutos que incluyen los cambios de clase por parte de alumnos y profesores.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la









personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de









género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la









cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

Objetivos y valores que guían la convivencia

Como centro educativo se pretende dar cabida a una comunidad en la que el aprendizaje y la convivencia partiendo del compromiso firme de la escuela, la familia y el entorno, sean sus pilares básicos. Para ello los principios y valores que nos han de servir de referente son:

- 1) La búsqueda del éxito escolar para todo el alumnado.
- 2) El esfuerzo como motor básico hacia la consecución de objetivos y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y trabajo.
- 3) La responsabilidad compartida, en la tarea educativa de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- 4) La cultura, especialmente en sus aspectos Humanístico, Artístico, Científico y









Tecnológico.

- 5) La formación del alumnado para el ejerciico de sus derechos y obligaciones como ciudadanos. Respeto y tolerancia por todos y por sus diferencias y singularidades ideológicas, culturales y de sexo. Respeto también por el medio ambiente, instalaciones y material de centro así como el material de los demás.
- 6) La solidaridad entre compañeros de trabajo, estudio y las familias, así como el fomento del espíritu solidario hacia el mundo que nos rodea.
- 7) La formación contínua del profesorado para dar cada vez más cabida al desarrollo de su competencia personal y profesional, en el campo científico y pedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores, convivencia, salud laborar y prevención de riesgos laborales.
- 8) La formación y orientación dirigida a las familias.
- 9) El fomento de la autonomía e iniciativa personal en el alumnado de cara a planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- 10) La participación de la Comunidad Educativa en la organización y funcionamiento del centro.
- 11) La participación en proyectos con otros centros educativos, de envío y recepción de nuestros alumnos, dirigidos a la búsqueda de su éxito escolar.
- 12) La evalaución continua de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia y de participación de la Comunidad Educativa.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas deberán incluir, al menos, los isquientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.









Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias		
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura		
1º de ESO	Matemáticas		
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés		
1º de ESO	GO Geografía e Historia		
1º de ESO	Educación Física		
1º de ESO	Biología y Geología		
1º de ESO	Música		
1º de ESO	Tecnología y Digitalización		
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés		
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales		
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales		
1º de ESO	Religión Católica		
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura		
2º de ESO	Matemáticas		
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés		
2º de ESO	Geografía e Historia		
2º de ESO	Educación Física		
2º de ESO Física y Química			
2º de ESO Música			
2º de ESO Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos		
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés		
2º de ESO	Cultura Clásica		
2º de ESO	Desarrollo Digital		
2º de ESO	Religión Católica		
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social		
3º de ESO Ámbito Científico-Tecnológico			
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura		
3º de ESO	Matemáticas		
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés		
3º de ESO	Geografía e Historia		
3º de ESO	Educación Física		
3º de ESO	Biología y Geología		
3º de ESO	Física y Química		
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
3º de ESO	Tecnología y Digitalización		
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés		
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable		
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore		
3º de ESO	Religión Católica		
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico		









Ámbito Lingüístico y Social
Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas A
Matemáticas B
Lengua extranjera: Inglés
Geografía e Historia
Educación Física
Biología y Geología
Física y Química
Digitalización
Economía y Emprendimiento
Latín
Formación y Orientación Personal y Profesional
Expresión Artística
Música
Tecnología
2ª lengua extranjera: Francés
Filosofía
Cultura Científica
Proyectos de Robótica
Artes Escénicas, Danza y Folclore
Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se ofetan.

E. Respuesta a la inclusión









Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado









- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial









El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - √ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - √ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.









Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
 - 1. Medidas con el alumnado con materias pendientes, repetidor o en riesgo de repetición.
 - a) Alumnado con materias pendientes.

Se nformará a las familias al inicio de curso por parte del profesorado responsable de realizar la recuperación de las materias suspensas, sobre las materias a recuperar y el plan de recuperación de las mismas. Del mismo modo, se procederá a informar de la evolución y los resultados de la recuperación. Para ello habrá dos profesores que realizarán un seguimiento de este alumnado, al mismo tiempo que lo realizarán los profesores que van a avaluar esas materias.

b) Alumnado repetidor o en riesgo de repetición.

Una vez finalizada la primera evaluación, y la segunda en su caso, el tutor/a deberá ponerse en contacto con las familias del alumnado repetidor o en riesgo de repetición, para poner en su conocimiento la evolución y las medidas acordads para su mejora.

- 2. Programa TItula-S.
- c) Se establecerá la interacción necesaria entre el/la especialista de Pedagogía Terapeútica y el alumnado del Programa TItula-S.
- 3. Plan de Transición entre etapas.

Se llevarán a cabo las reuniones establecidas con el CEIP "San Miguel Arcángel" de la localidad, para realizar el traspaso de información entre ambos centros, el acercamiento de programaciones y metodología, y la planificación de la Jornada de Puertas Abiertas.

Del mismo modo se realizarán reuniones con los centros de destino del nuestro alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro









El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza aprendizaje

Justificación: Formación en metodologías innovadoras. Incentivar la formación del profesorado, especialmente en esta línea, utilizando como recurso la oferta formativa del CRFP, de vital importancia para la mejora de los procesos Enseñanza-Aprendizaje. Estas actuaciones irán destinadas, sobre todo, a la atención de los alumnos menos motivados, grupos de apoyo, diversificación, etc

Transformación digital

Justificación: Se priorizarán las líneas de formación necesarias que permitan la puesta en marcha de un repositorio de recursos educativos compartidos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright. Estas actuaciones serán supervisadas por el Coordinador de Formación y Transformación Digital del centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	24-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".









Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Nombre Estado Descripción		Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	17-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha	
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	23-11-2024	

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

Nombre Estado		Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVLUACIÓN INTERNA	24-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre Estado	Descripción	Fecha	
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	17-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".









• Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	25-11-2024